



Secretaría ejecutiva

Consulta ciudadana 15 de diciembre
MINUTA OPERATIVA N° 5.
Orden de Servicio tipo

Estimados socios, de la AChM, a fin de ayudar y facilitar el proceso de la Consulta Ciudadanas Simultáneas nos es grato remitir a uds. ORDEN DE SERVICIO TIPO para la organización del proceso.

JAIME BELMAR LABBÉ
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

27 de nov 2019

.....
SANTIAGO,

ORDEN DE SERVICIO TIPO N° _____

VISTOS

1. La tarea que impone al Municipio la Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana, en el sentido de habilitar e implementar los locales sedes de votación en la comuna;
2. Que el día 15 de diciembre de 2019 se celebrará el proceso de consulta ciudadana;
3. El acuerdo tomado por la Asociación Chilena de Municipalidades en el sentido de llamar a una consulta ciudadana en todas las comunas del país.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ORDENO

Prepárese el **Acto Eleccionario Municipal de Consulta Ciudadana** que se celebrará el día 15 de diciembre de 2019, en la forma que se dispone:

Coordinador General con la Asociación Chilena de Municipalidades-AChM.

Señor:

- Cumplir, en lo aplicable a las Consulta Ciudadana, las tareas señaladas en la Orden de

Servicio del corriente, que imparte instrucciones sobre dicho proceso municipal del mes de diciembre, coordinando con la AChM los aspectos administrativos del proceso escrutinios y otros.

- Verificar con la AChM el sistema de transmisión de datos desde las sedes, adoptando las medidas necesarias para asegurar la completa normalidad en el desarrollo del proceso en lo relativo principalmente a la provisión de energía.

Coordinador Implementación Locales de Votación: Sr.....

- Instruir a los Jefes de Montaje de Locales de Votación a fin que las sedes se encuentren preparadas para el acto de consulta.
- Coordinar los procesos de licitación e eventualmente corresponda desarrollar para asegurar la mejor concreción de la actividad.

Considerar la implementación necesaria para el desarrollo de la actividad asegurando urnas y mesas, sillas, señales, mobiliario, cubriendo toda otra necesidad para el normal desarrollo del proceso de la consulta.

Jefes de Montaje de Locales de Votación: Sr.....

Los Jefes de Montaje de Locales de Votación serán designados cuando el municipio determine las sedes que se ocuparán en el proceso.

Encargado Enlace con Instituciones: Sr.....

Coordinar la presencia de Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja y Bomberos conforme el número de vecinos esperado, como apoyo en caso de emergencia, complementando los medios que disponen para el cumplimiento de la tarea.

Encargado de Movilización: Sr.....

Poner a disposición de los Coordinadores, Jefes de Montaje y equipos de apoyo, los vehículos y conductores para cumplir las tareas asignadas.

Dirección de Seguridad Ciudadana: Sr.....

- Coordinar con Carabineros apoyo para el resguardo del orden externo de los locales de votación.
- Disponer aparatos de comunicación operativos 5 días antes de la elección primaria, conforme necesidades del evento.

Dirección de Medio Ambiente: Sr.....

- Disponer que los baños de los colegios sedes de votación para entregarlos en perfectas condiciones de higiene.

Dirección de Desarrollo Comunitario: Sr.....

- Disponer sillas de ruedas en las sedes para atender necesidades de los electores que las requieran.

Dirección de Comunicaciones: Sr.....

- Difundir en los medios de comunicación y a través del Portal los locales de sufragio y otras materias de interés colectivo, estableciendo el turno de periodistas y fotógrafo para cubrir el proceso electoral coordinar esta actividad con el Depto. de prensa de la AChM.

Secretaría Comunal de Planificación: SR.....

- Disponer, en caso que se requiera, el soporte de computación para asegurar el éxito del proceso.

Dirección de Administración y Finanzas: Sr.....

Atender con prioridad los procesos de adquisición que se requieran, conforme al procedimiento legal establecido, en caso de necesitarse medios con los que no cuente el Municipio.

- Disponer la entrega de fondos a rendir a los funcionarios que señale el Coordinador General y el pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios que trabajen en el proceso electoral que se informarán en horas y montos en una Orden de Servicio complementaria.
- Conforme necesidades una vez informado los detalles del proceso de consulta ciudadana, se determinará el marco presupuestario y la necesidad de sumar nuevos recursos que imponga el desarrollo de la actividad.

TODAS LAS UNIDADES MUNICIPALES:

Todas las unidades municipales deberán prestar su apoyo en caso de ser requerido por el coordinador general.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

ALCALDE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SECRETARIO MUNICIPAL

.....

SANTIAGO,

ORDEN DE SERVICIO TIPO N° _____

VISTOS

1. La tarea que impone al Municipio la Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana, en el sentido de habilitar e implementar los locales sedes de votación en la comuna.
2. La Orden de Servicio sobre la organización del acto de Consulta Ciudadana del 15 de diciembre próximo.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitución de Municipalidades.

ORDENO

Complementase la Orden de Servicio N° _____ del corriente sobre participación ciudadana en el siguiente sentido:

- 1.- Designase a los funcionarios que se indican, como Jefes de Montaje de Locales de Votación:

Circunscripción

Liceo _____

XXXXXXXX XXXXX

XXXXXXXX XXXXX

Liceo _____

XXXXXXXX XXXXX

XXXXXXXX XXXXX

- 2.- Designase a los funcionarios que se indican, en el equipo del Jefe Apoyo Locales de Votación:

XXXXXXXX XXXXX

XXXXXXXX XXXXXX

3.- Designase a los conductores y vehículos que se señalan, que trabajarán bajo el mando de los Encargados de Implementación de Locales de Votación:

XXXXXX XXXXXXXX

XXXXXX XXXXXXXX

4.- Designase a los conductores y vehículos que se señalan, para las tareas que se indican:

Destino	Conductor	Patente
Tipo		
Alcalde	NNNN	NN NN
NN		
...
...		

Traslado material desde sede Municipal Colegio el día xx/xx/ 2019, en horario que indique el Coordinador general.

5.- El Encargado del proceso debe considerar una colación de mediodía para el voluntariado que colaborará con el proceso electoral.

6.- Fíjese el Marco Presupuestario y trabajo extraordinario que se anexa.

COSTO APROXIMADO TRABAJO EXTRAORDINARIO								
ELECCIONAES PRIMARIAS 2019								
VALOR HR. EXT.								
FUNCIÓNARIO	GRADO	Nº HORAS 25%	Nº HORAS 50%	25%	50%	TOTAL (\$)	(DIC) DIAS	OBSER
							14 Y 15	
							15 Y 15	

Marco Presupuestario aproximado M\$:

- Traslado y montaje de urnas \$.....
- Gastos menores \$.....
- Aseo locales \$.....
- Horas extraordinarias \$.....